

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 33**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.329 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mercedes Sánchez Álvaro, contra la empresa “Comercializadora Hallaca, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 95 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda formulada por doña Mercedes Sánchez Álvaro y condeno a “Comercializadora Hallaca, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 2.750,52 euros (de los que 450,54 euros corresponden a indemnización por despido objetivo), así como 87,50 euros de interés por mora.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Mercedes Sánchez Álvaro y “Comercializadora Hallaca, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.369/12)